ACTA NÚMERO 42.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISIETE HORAS** del día **QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 42, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú

Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que da lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - -

CAMPA DE LA MIYAR, REGIDORA OCTAVA).- -

**7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 42, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

observaciones o correcciones al Acta en cuestión; por lo que solicita al H. Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta referida. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 31 correspondiente a una Sesión Solemne. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

Municipal, para atender y, en su caso, solventar los cuestionamientos que pudieran derivarse de la presente propuesta. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracciones VI y VII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 357, 368, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de junio de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - - - - - -

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (C. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR, REGIDORA OCTAVA).- -

En uso de la voz la C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava, menciona a los Ediles que, somete a su consideración el punto relativo a la presentación,

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
www.veracruzmunicipio.gob.mx

análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados de Obra correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2026, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, indica que, del reporte presentado, se advierte la integración de una obra correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), así como diecinueve obras financiadas con Recursos Fiscales. También comenta que, en los Fondos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2026, y Remanentes de Participaciones Federales 2025, no se reportan movimientos durante el periodo señalado. En ese sentido, y una vez revisada la documentación remitida para su análisis, la somete a consideración del Cuerpo Edilicio para los efectos conducentes. Por último, hace del conocimiento de las y los integrantes del H. Cabildo que se encuentra presente la Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de atender y aclarar cualquier duda o comentario que pudiera surgir respecto de la información presentada. Es cuanto. Acto seguido, hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar a los Ediles, si existen observaciones al punto en mención, respondiendo afirmativamente el Regidor Décimo Segundo a quien se le concede el uso de la voz. Inmediatamente, hace uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, quien manifiesta que tiene dos dudas y solicita que sean respondidas por la Directora de Obras Públicas y Desarrollo

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
www.veracruzmunicipio.gob.mx

Urbano, si así lo autoriza el H. Cabildo, la primera pregunta sería ¿en qué consiste el bacheo en concreto hidráulico caliente? y la segunda pregunta es ¿cuál ha sido el motivo por el qué la alberca en Amapolas aún no se ha terminado o está a punto de terminarse? Ya que se establece que se tenía por fecha de culminación el día 21 de julio; es decir, dentro de una semana, pero el avance que se muestra es solamente del 47%, por lo que quisiera saber ¿cuál es el motivo por el cual está en ese avance? Nuevamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, quien pregunta a los Ediles, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz a la Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. AUTORIZADO. - - -

que destinar un recurso adicional para poder dejar esa vista y que además capte agua de lluvia porque es una zona muy baja. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotadas las observaciones al punto en mención, lo somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, 39, 40 fracción I, 44, 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar el Reporte de Obras correspondiente al periodo del mes de junio del ejercicio 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

**7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 42, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - -

Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado de Veracruz, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 42, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 42 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

8. CLAUSURA. -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por

clausurada la presente Sesión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos. -

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.

C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

Continúan firmas en la siguiente hoja.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero,
Regidor Noveno.

C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.

C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.